



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadajupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 02 de septiembre de 2024.

ORDEN £Jo.:

REFERENCIA:

"Suministro de vestuario para la Temporada de la Compañía Nacional de Danza Pedro y El Lobo"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	5310000	54104	1	Unidad	Vestuario personaje lobo: Malla sublimada confeccionada en tela lycra con diseño de personaje de lobo con cola y garras, color gris con negro, talla a la medida. z	\$ 250.00	\$ 250.00
2	5310000	54104	1	Unidad	Vestuario personaje gato: Malla confeccionada en tela lycra sublimada con diseño de gato con accesorios de guante tipo garra, color blanco/	\$ 250.00	\$ 250.00
3	5310000	54104	1	Unidad	Vestuario personaje pájaro: Malla sublimada con diseños de plumas con accesorios de cola y alas de pluma, talla a la medida. z	\$ 290.00	\$ 290.00
4	5310000	54104	1	Unidad	Vestuario para personaje pato: Malla en tela lycra <sup>z</sup> sublimada con diseño de plumas de pato color gris con blanco, con alas de plumas y caites de cuero color gris con blanco, talla a la medida.	\$ 325.00	\$ 325.00
5	5310000	54104	1	Unidad	Vestuario personaje pedro: Overol de tela lona stretch color Azul, camisa formal manga corta, tela dacrón color beige, boina cuadriculada estilo escocés, colores café verd <sup>^</sup> .	\$ 250.00	\$ 250.00
6	5310000	54104	1	Unidad	Vestuario personaje abuelo: Camisa blanca manga larga confeccionada en tela dacrón blanco, chaleco confeccionado en tela casimir color azul negro, pantalón tipo formal confeccionado en tela bistretch color vino, sombrero estilo español color negro en tela de cuero, talla a la medida. Z	\$ 250.00	\$ 250.00
7	5310000	54104	5	Unidad	Vestuarios cazadores: Camisa confeccionada en tela lino en diferentes colores, chaleco color rojo confeccionado en tela semi cuero, pantalón confeccionado en tela bistretch color gris, talla a la medida.	\$ 221.00	\$ 1105.00
8	5310000	54104	1	Unidad	Traje narrador, consta de saco y pantalón en tela casimir inglés color negro, camisa color blanco manga larga confeccionada en tela dacrón usa, corbatín color plata en tela podesua, talla a la medida.	\$ 250.00	\$ 250.00
9	5310000	54104	4	Par	Pares de zapatillas personalizadas según cada personaje (gato, lobo, pájaro, pato), tallas a la medida.	\$ 50.00	\$ 200.00
10	5310000	54104	1	Par	Pares de botas con polainas para personaje de abuelo, elaboradas en cuero puro y suela especial para danza, color negro, talla a la medida z	\$ 150.00	\$ 150.00
11	5310000	54104	1	Par	Pares de botines personalizada para personaje de pedro, elaboradas en cuero puro color negro, suela especial para danza, talla a la medida.	\$ 140.00	\$ 140.00
12	5310000	54104	5	Par	Pares de botas con polairías personificadas para cazadores, elaboradas en cuero puro, dobladas en parte superior, talla a la medida. z	\$ 125.00	\$ 625.00
13	5310000	54104	1	Unidad	Telón de tela traslucida con vuelo y ruedo de medidas de 20 mts de largo x 15 mts de alto, color azul.	\$ 450.00	\$ 450.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 4,535.00

*[Handwritten signature]*

**MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**JUSTIFICACIÓN:** Elaboración de vestuario, con motivo de llevar a cabo la Segunda Temporada 2024 "Pedro y El Lobo" de la Compañía Nacional de Danza. La obra creada se presentará al público en los meses de agosto y septiembre del presente año en los Teatros Nacionales del Ministerio de Cultura.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTÍA:** el suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten deterioro (si las prendas presentarán daños por el manejo de entrega), defectos de confección o fabricación en sus accesorios, entre otros, así también responderá por ajustes en prendas y correcciones.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 7 días hábiles posteriores, que se reciba copia de la orden de compra debidamente firmada y autorizada. Distribuidos de la siguiente manera: 1 día hábil para toma de medidas y 6 días hábiles para elaboración de prendas.

**FORMA DE PAGO:** Se realizará un solo pago con crédito a **60 días calendarios**, posteriores a la emisión del quedan.

**LUGAR DE ENTREGA:** Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en la Sede de la Compañía Nacional de Danza, ubicada en Colonia San Mateo, calle Valero Lecha (antigua calle Bogotá), edificio CENAR, San Salvador. **(Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. [REDACTED] con el objeto de coordinar la entrega).**

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en la Dirección General Financiera Institucional y posterior a la entrega a satisfacción de los suministros **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6,** y la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que le otorga el acuerdo número 071/2024 de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Germán Chávez, Productor de la Compañía Nacional de Danza, Dirección Nacional de Artes, Correo: gchavez@cultura.gob.sv**

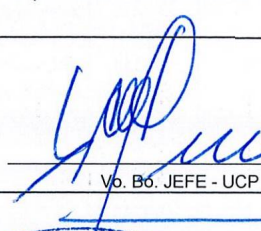
**DOCUMENTOS:** Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b) Solicitud autorizada de Disponibilidad Presupuestaria, c) Solicitud de Ofertas, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Informe de evaluación y opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

**MODIFICACIONES:** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar la presente Orden ó prorrogar su plazo por causas no imputables al Suministrante, a solicitud de estos últimos ó a requerimiento del Ministerio de Cultura, según las necesidades y previo al aval técnico del Administrador de esta Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.


**INCUMPLIMIENTO POR MORA:** Cuando el Suministrante incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se impondrá, previo el debido proceso, el pago de una multa por mora por cada día calendario de retraso, conforme lo estipulado en el artículo 175 de la Ley de Compras Públicas.

  
DESIGNADO



  
Vo. Bó. JEFE - UCP



  
ELABORADO POR:

  
SUMINISTRANTE







6-9-2024